

**ACUERDOS DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MES DE JULIO DE 2024**

FECHA DE SESION	AGENDA	ACUERDOS
19JUL2024	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recomendación de la Fiscalía de Prevención del delito de Tacna a fin de evaluar la colocación de cámaras de video vigilancia en la calle Canadá en la primera y segunda cuadra (a inmediaciones del Centro Comercial 2001). 2. Información sobre peticiones de vecinos en la Segunda Consulta Pública realizada el día 28JUN2024 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recomendar a la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, por intermedio de la Sub Gerencia de Estudios, para que considere dentro del componente de video vigilancia del Proyecto "Creación del Servicio de habitabilidad institucional en la Sub Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, Policía Municipal, Observatorio del Crimen e Información Digital con Patrullaje Articulado en el distrito Alto de la Alianza de la provincia de Tacna, del departamento de Tacna", con CUI 2605092, la instalación de una cámara de video vigilancia en la calle Canadá a inmediaciones del Centro Comercial 2001, con la finalidad de contrarrestar la ocurrencia de delitos contra el patrimonio en sus diferentes modalidades, sobre todo la modalidad de receptación, para lo cual deberá coordinar con la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana. 2. Las consultas públicas en materia de Seguridad Ciudadana, se programarán en el mismo horario. 3. Se programen operativos de fiscalización contra la venta de chips en las diferentes vías públicas del distrito asimismo se realice una campaña virtual sobre los riesgos de la compra de chips en la calle y otra sobre la difusión de las diferentes actividades que realizan las instituciones, se haga llegar a la Secretaria Técnica para su difusión. 4. Respecto a la designación de una representante de las Juntas Vecinales comunales, ya existe una representante conforme el Reglamento de la Ley N° 27933, que es la coordinadora de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

Alto de la Alianza, 19 de julio de 2024

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ALTO DE LA ALIANZA

ABOG. GUILLERMO JOSÉ PINTO CUADROS
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC

CODISEC - AA
DEMETRIO CUTIPA VILCA
PRESIDENTE

**ACUERDOS DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MES DE AGOSTO DE 2024**

FECHA DE SESION	AGENDA	ACUERDOS
20AGO2024	1. Coordinaciones para la programación y ejecución de actividades estratégicas multisectoriales correspondientes al III Trimestre 2024	1. Se aprobaron las propuestas efectuadas por la Secretaria Técnica respecto a las cuatro actividades de carácter multisectorial correspondientes al tercer trimestre del presente año <ul style="list-style-type: none">- Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre prevención de la violencia familiar, conforme la programación de la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría de Alto de la Alianza, en coordinación con el Centro Emergencia Mujer.- Recuperación del espacio público en la Av. Tarata frente a las I.E. El Faro y Manuel de Mendiburu- Operativo conjunto con la PNP, Ministerio Publico, Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana, programado conforme la Carpeta Fiscal N° 2906014900-2024-263 a mérito del Oficio de invitación a la Fiscalía Provincial Transitoria Especializada de Prevención del Delito, y conforme a la disposición emitida por ese despacho fiscal.- Operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Ministerio Publico, Sub Prefectura Distrital Y Municipalidad Distrital, ejecutado en mercados de objetos de dudosa procedencia, conforme lo acordado.

Alto de la Alianza, 20 de agosto de 2024

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ALTO DE LA ALIANZA

ABOG. GUILLERMO JOSÉ PINTO CUADROS
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC

CODISEC - AA
DEMETRIO CUTIPA VILCA
PRESIDENTE

ACUERDOS DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MES DE SETIEMBRE DE 2024

FECHA DE SESION	AGENDA	ACUERDOS
20SET2024	<ol style="list-style-type: none">1. Coordinaciones finales para la intervención y erradicación de personas que liban licor en las vías y espacios públicos del distrito	<ol style="list-style-type: none">1. Es necesaria la opinión de los representantes del Sector Salud, sobre un diagnostico general respecto a un grupo de alcohólicos consuetudinarios que constantemente liban en los principales espacios públicos del distrito.)2. Se va a proseguir con las intervenciones a las personas que consumen licor en la vía pública, con el apoyo de personal policial de las Comisarias de Alto de la Alianza y Gonzales Vigil, a fin de poder identificarlas y aplicarse la Ordenanza Municipal N° 09-2024-A-MDAA-T, ordenanza que prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas, en espacios y vías públicas del distrito Alto de la Alianza, en lo que corresponde, así como la realización de las diligencias correspondientes en caso de faltas contra las buenas costumbres, tranquilidad pública, etc.3. Se va iniciar una campaña de sensibilización para la aplicación de la Ordenanza Municipal N° 09-2024-A-MDAA-T, ordenanza que prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas, en espacios y vías públicas del distrito Alto de la Alianza.4. Ratificar los acuerdos para la recuperación del espacio público ubicado en la Av. Tarata, frente a las I.E. Manuel de Mendiburu y El Faro.

Alto de la Alianza, 20 de setiembre de 2024

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ALTO DE LA ALIANZA


ABOG. GUILLERMO JOSÉ PINTO CUADROS
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC


CODISEC - AA

DEMETRIO CUTIPA VILCA
PRESIDENTE